

RESOLUCION Nº: 769/05

ASUNTO: Acreditar con compromisos de mejoramiento la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ciencias Agrarias, por un período de 3 años.

Buenos Aires, 18/ de octubre de 2005

Expte. Nº: 804-215/03

VISTO: la Resolución CONEAU 243/02, la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ciencias Agrarias para participar del Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los países del Mercosur, Bolivia y Chile, la Resolución CONEAU 346/02, lo dispuesto por la Ley 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos 173/96 (t.o. por Decreto Nº 705/97) y 499/96, la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología 334/03, la documentación que consta en el Expediente 804-215/03, las Ordenanzas CONEAU 05/99, 32/02 y 37/03 y las Resoluciones CONEAU 122/04 y 543/04 y

CONSIDERANDO:**1. El procedimiento**

La carrera de Ingeniería Agronómica, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ciencias Agrarias se sometió voluntariamente al Mecanismo Experimental de Acreditación Mercosur (MEXA), formalizando su inscripción ante la CONEAU en diciembre de 2002 según lo establecido en el Acta Nº 1/2002 de la XXII Reunión de Ministros de Educación del Mercosur. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado en Buenos Aires el 10 de diciembre de 2002. De acuerdo con los procedimientos e instrumentos aprobados por la CONEAU y con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron actividades de autoevaluación que culminaron con el informe presentado el 1 de

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

septiembre de 2003. Este incluye un diagnóstico de la situación actual de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares a partir de un registro internacional para el MEXA. Los pares argentinos fueron capacitados en un Taller Nacional realizado el 26 y 27 de marzo de 2003 en Buenos Aires y en un Taller Internacional de Pares realizado del 1 al 3 de septiembre de 2003 en Curitiba, Brasil. La carrera fue visitada los días 21, 22 y 23 de octubre de 2003 por un comité internacional de pares evaluadores integrado por dos pares argentinos y otros dos pares de otros dos países participantes del MEXA. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Inmediatamente después de las visitas, los días 24 y 25 de octubre se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de las Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores elaborados por la Comisión Consultiva de expertos en Agronomía del Mercosur y aprobados por la Reunión de Ministros del Mercosur. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe preliminar. En ese estado, la CONEAU en fecha 29 de diciembre de 2003 corrió la vista a la institución de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Reunión de Ministros del Mercosur para que suministrara información actualizada sobre la factibilidad y viabilidad de la implementación del proyecto académico así como los recursos docentes e infraestructura disponibles en el corto plazo para asegurar su dictado (Nota CONEAU N° 1488). El 24 de febrero de 2004 la institución presenta a la CONEAU las observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores y la actualización de información solicitada. Este material fue girado a los miembros del Comité de pares para la elaboración del Informe Final. La CONEAU analizó todos los antecedentes mencionados en su sesión Nro 187 del 26-27 de julio de 2004 y dictó la Resolución 347/04 por la cual se acredita con

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

validez para el Mecanismo Experimental de Acreditación Mercosur, Bolivia y Chile para el reconocimiento de títulos, la Carrera de Agronomía de la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ciencias Agrarias, que se dicta en la Ciudad de Corrientes, República Argentina, hasta el mes de julio de 2009.

Paralelamente, el 19 de diciembre de 2003 la CONEAU dictó la Ordenanza 37/03 estableciendo un procedimiento de homologación para la acreditación nacional de aquellas carreras de Ingeniería Agronómica comprendidas en el MEXA, las que se tendrían por presentadas al proceso de acreditación nacional sin duplicar actividades de recolección de información, autoevaluación o visita de pares hasta 2 años de producidas. Una vez abierta la convocatoria de acreditación nacional de carreras de Ingeniería Agronómica mediante la Res CONEAU 122/04, con fecha 29 de abril de 2004 se informó a la institución que se tendrían por presentadas al proceso de acreditación nacional aplicando el mecanismo de homologación previsto en la ordenanza 37/03 (Nota CONEAU 361/04). Con fecha 27 de octubre de 2004 se envió a la institución la Res CONEAU 543/04 que establece el cronograma de tareas y la nómina de pares evaluadores que actuarán en la homologación, para que se ejerza el derecho a la recusación. Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares, constituido por 7 de los pares argentinos que actuaron en la acreditación MEXA más otros dos pares que no había actuado anteriormente. Con fecha 1 de noviembre de 2004 la CONEAU envió una nota a las instituciones comprendidas en el procedimiento de homologación para que, si lo consideraban necesario, enviaran información adicional sobre la situación de la carrera que implicara cambios significativos posteriores a lo comunicado en la respuesta a la vista del informe preliminar del MEXA. La institución no envió información adicional actualizada. En la semana del 23 al 26 de noviembre de 2004 se realizó la reunión de consistencia en la que participaron los integrantes de los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares previstos en la Res. MECyT 334/04. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e

indicaciones del Plenario, procedió a redactar su dictamen. En ese estado, la CONEAU en fecha 28 de diciembre de 2004 corrió la vista a la institución de conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza 032 - CONEAU. Dado que la situación actual de la carrera no reúne las características exigidas por los estándares, el Comité de Pares resolvió no proponer la acreditación por seis años. También señaló que las mejoras previstas en el informe de autoevaluación no permitirían alcanzar el perfil de carrera establecido en la Res. MECyT 334/04 y que por lo tanto, tampoco correspondía recomendar la acreditación por tres años. El Comité de Pares no encontró elementos suficientes para aconsejar la acreditación o la no acreditación y, difiriendo ese pronunciamiento, formuló tres (3) requerimientos para que la institución pudiera, en oportunidad de la vista, responder a todos y cada uno de ellos.

El 25 de febrero de 2005 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos del dictamen, presentó una serie de planes de mejoras que considera efectivos para subsanar las deficiencias encontradas. El Comité de Pares consideró satisfactorios los planes presentados y consecuentemente la institución se comprometió ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos.

Con arreglo al artículo 10 de la Ordenanza 032 – CONEAU, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

2. La situación actual de la carrera

2.1. La capacidad para educar de la unidad académica:

Las carreras de Agronomía y Veterinaria que actualmente ofrece la UNNE tienen una antigua historia académica, ya que se crearon el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral, con sede en Corrientes, en la década del '20. En el año 1956, estas carreras pasan a la órbita de la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), creada en dicho año (Decreto-Ley N° 22.299). Posteriormente, la Facultad cambia su denominación por Facultad de Agronomía

y Veterinaria y, finalmente, el 18 de Febrero de 1974 se desdobra en dos Facultades autónomas: Facultad de Ciencias Veterinarias y Facultad de Ciencias Agrarias (FCA).

Las múltiples acciones que desarrolla la FCA de la UNNE permite afirmar que la misión institucional, la estructura de gobierno y la forma de gestión se corresponden con la tradición universitaria argentina y son coherentes con las de la Universidad, comprendiendo en forma integrada las funciones de docencia, investigación y desarrollo tecnológico, vinculación y extensión al medio y bienestar institucional.

El marco normativo y los objetivos que guían a la Facultad han sido aprobados por el Consejo Directivo de la FCA y por el Consejo Superior de la UNNE. El conocimiento y la difusión de la misión y los objetivos institucionales están garantizados mediante las múltiples relaciones que los miembros de la comunidad académica mantienen con otras instituciones, organismos y empresas públicas y privadas y por su publicación en las páginas web de la UNNE y de la FCA.

La misión y objetivos de la Facultad son cumplidos en el marco del Estatuto de la Universidad, a través de las ordenanzas y reglamentos que dictan el Consejo Superior de la UNNE o el Consejo Directivo de la FCA, según sus competencias. Estos se refieren a diferentes aspectos de organización y funcionamiento en lo académico y administrativo.

Si bien la institución tiene orientaciones estratégicas en docencia, investigación y extensión, que se desprenden de la misión, objetivos y proyecto académico, no se ha formulado un plan estratégico ni planes operativos anuales que articulen y sistematicen el desarrollo institucional.

La oferta académica de la Facultad de Ciencias Agrarias se centra casi exclusivamente en la carrera de Ingeniería Agronómica. Recientemente, en el año 2002, se ha formalizado el Doctorado en Recursos Naturales.

Esta carrera de grado es la única oferta de este tipo por parte de universidades públicas en el Nordeste. Existen otras ofertas académicas relacionadas con los recursos naturales que se imparten en otras Facultades de la UNNE (Facultad de Agroindustrias; de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, de Ciencias Veterinarias) y en otras

universidades de la región. Sin embargo, no hay acuerdos entre estas unidades académicas que eviten superposiciones o compartan recursos entre carreras afines.

Consistente con los principios fundacionales de la UNNE, la Facultad de Ciencias Agrarias presenta una fuerte inserción en la región y en el medio, su oferta curricular es pertinente en el contexto regional y existen evidencias de su impacto en el sector agropecuario y en la sociedad mediante numerosas vinculaciones con empresas, productores y graduados, entre otros.

Como apoyo institucional, la FCA recibe un presupuesto anual que proviene en un 94% del tesoro nacional, a través de la UNNE, y en aproximadamente un 6% de otros ingresos tales como aranceles, servicios a terceros y subsidios y becas. La planificación organizacional que permite la oportuna asignación de recursos para las actividades programadas es analizada y decidida por el Consejo Directivo, previo informe del área contable y a medida que se reciben las partidas presupuestarias. Más allá de la necesidad de que el Estado asigne mayores partidas presupuestarias para el financiamiento de las Universidades, se considera que las asignaciones presupuestarias que dispone la FCA de la UNNE aseguran la finalización de las respectivas carreras a los estudiantes admitidos en cada una de ellas. En este sentido, los recursos financieros, si bien ajustados, se consideran suficientes para cumplir con los objetivos de la institución.

El número de docentes de la Facultad descendió levemente entre 1998 y 2002, pero se incrementó la dedicación horaria promedio de los mismos. Actualmente hay 135 docentes diplomados y 24 ayudantes-alumnos. La composición del equipo docente adecuada en cantidad, con una estructura piramidal: 15,09% Profesores Titulares; 13,21% Profesores Adjuntos; 42,14% Jefes de Trabajos Prácticos; 14,47% Auxiliares Docentes; 15,0% Auxiliares Alumnos. El 55% (25 de 45) de los profesores tiene dedicación exclusiva (40 horas o más) y, del total del plantel docente, el 50% tiene dedicación exclusiva. En consecuencia, la relación docente - alumno es, en promedio de 1:14.

Los docentes ingresan y son promovidos por concurso y existe un grado muy alto de regularización (93%), pues el porcentaje de interinos es menor a 7%,

concentrándose sobre todo en la categoría de Ayudantes Graduados. De acuerdo a la categoría, los docentes son designados por períodos que son mayores para los Profesores Titulares (6 a 8 años) y menores en las jerarquías inferiores, hasta llegar a la designación por un período de 1 año en el caso de los Auxiliares Alumnos. Los docentes con mayor categoría y dedicación son evaluados en forma periódica, para lo cual deben presentar un informe anual de su actividad. Estos informes son analizados por el Consejo Directivo con el asesoramiento de evaluadores externos. Si se obtienen dos evaluaciones negativas consecutivas, el docente pierde la dedicación alta. El sistema de ingreso y promoción por concurso y la evaluación periódica ha producido la renovación de algunos cuadros docentes.

Las políticas de capacitación y actualización de los recursos humanos- que contemplan subsidios, pasantías y becas - son adecuadas y coherentes con la misión y los objetivos institucionales. Se han concretado mediante distintas modalidades: becas de FOMEC, Programa de Subsidios para Doctorado y Maestrías de la UNNE, Becas Doctorales de diversas fuentes y Régimen de Pasantías en el país o en el extranjero. La UNNE ofrece también, a través de la Secretaría General de Ciencia y Técnica (SGCyT), un sistema de Becas de Investigación y Desarrollo (Res. N° 695/94 y Res. N° 239/03 C.S.) que incluye las categorías de Pre-grado, Iniciación y Perfeccionamiento. El total de becas otorgadas por la UNNE en los últimos cinco años fue de 194 en la categoría Pre-grado, 101 en la de iniciación y 77 en la de perfeccionamiento. De estas, 32, 10 y 7 respectivamente correspondieron a la Facultad de Ciencias Agrarias. Estas políticas resultaron en un incremento del número de docentes con títulos de posgrado en los últimos 10 años. Actualmente 41 docentes (un 30% del total de la planta docente) poseen título de posgrado (12 especialistas, 15 magister y 14 doctores). A su vez, hay 36 docentes que están cursando estudios de posgrado en la actualidad (21 doctorandos, 7 maestrandos y 8 cursando carreras de especialización). Además, desde el año 2002 se ha formalizado el Doctorado en Recursos Naturales, que actualmente tiene 8 doctorandos, 5 de ellos son docentes de la carrera.

La institución también atiende a la formación docente de su plantel, ya que en 1999, 45 docentes de la Facultad participaron en el Programa de Formación Docente de la UNNE, de los cuales 11 continuaron con la carrera de Especialización en Docencia Universitaria. Estos programas de formación docente constituyen una fortaleza evidente de la Facultad.

En consecuencia, puede afirmarse que existe una política muy activa de formación de los cuadros docentes, lo que se está reflejando en la mejora de la actividad curricular. Sin embargo, debiera reforzarse la política para la formación de recursos humanos en áreas más débiles como Producción Animal, la cual no ha sido incluida en el grado necesario en la política de desarrollo.

Se desarrolla una importante cantidad de proyectos de investigación (69 vigentes en el 2003), financiados por diversas fuentes, como CONICET, ANPCyT, CABBIO, Comunidad Europea, pero la mayoría de los proyectos son solventados por la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE. Del total de proyectos financiados por la SGCYT-UNNE, un 20% corresponden a la FCA.

Las actividades de investigación contribuyen al desarrollo científico y tecnológico del medio, en particular en el caso del IBONE, un instituto de referencia a nivel internacional, dependiente del CONICET con sede en la Facultad, con la cual está íntimamente articulado. Un importante número de estudiantes participa en los proyectos de investigación. De estos trabajos de investigación resultan numerosas publicaciones indexadas y no indexadas, presentaciones a Congresos, orientación de Tesis y de Trabajos Finales de Grado y publicaciones de libros o de capítulos de libros. También se realizan actividades de investigación mediante acuerdos no formalizados con el INTA, Cooperativas de Productores, Empresas, entre otros. Del total de productos de la investigación (publicaciones, tesis, libros, presentaciones a Congresos), los porcentajes correspondientes son 31,7% para Botánica, 8,1% para Producción Vegetal, 1,6% para Producción Animal. Existen docentes que participan activamente como evaluadores en

organismos que financian proyectos de investigación, como árbitros en revistas especializadas, en concursos docentes en la UNNE y otras universidades, etc.

Si bien existen orientaciones estratégicas para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión, no se ha formalizado un plan de desarrollo estratégico que articule dichas orientaciones. Por ejemplo, se evidencia una activa política de fomento a las actividades de investigación y desarrollo tecnológico (69 proyectos), pero existen desbalances en este tipo de actividades. En este sentido, el Departamento de Botánica, que incluye las áreas de botánica, fisiología y genética vegetal, concentran el 46% de los proyectos de investigación (32 proyectos), mientras que en los otros siete departamentos (Matemática, Física, Economía, Protección Vegetal, Suelo y Agua, Producción Vegetal y Producción Animal) y el Instituto Agrotécnico se desarrollan el resto de los proyectos (37). Como se mencionó anteriormente, se observa como debilidad el desarrollo muy desigual de las áreas científicas, con predominancia de disciplinas como Botánica, Fisiología Vegetal, Genética y Citogenética y un menor desarrollo de áreas de aplicación agropecuaria como Producción Vegetal y, principalmente, Producción Animal. En efecto, el 46% de los proyectos de investigación corresponden al área de Botánica, Fisiología vegetal, Genética y Citogenética, mientras que sólo el 8,7% a Producción Vegetal y sólo el 1,4% a Producción Animal.

En la actualización de información presentada como respuesta al informe preliminar MEXA, la carrera comunica la incorporación de dos proyectos de investigación, uno en el área de Producción Vegetal "Proyecto de Investigación Aplicada a los Recursos Forestales Nativos (PIARFON) en el Parque Chaqueño Subregión Subhúmeda, en el marco del Proyecto N° ARG/99/011 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)" y otro en Producción Animal "Producción de carne de la raza bovina "PIEMONTESE" sobre pasturas nativas mejoradas de Paspalum en el Nordeste Argentino", a desarrollarse conjuntamente con la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE, en el marco de la "Convocatoria a Subsidios para Actividades de Cooperación

Científica entre Italia y Argentina por el año 2003", de la Agregaduría Científica de la Embajada del Gobierno Italiano.

La producción científica en los últimos cinco años equivale a 0,55 trabajos anuales por docente con dedicación exclusiva. Es mucho más numerosa la cantidad de presentaciones a congresos y jornadas.

En el seno del Consejo Directivo funciona una Comisión de Ciencia y Tecnología cuyas funciones fundamentales son dictaminar en los asuntos referidos a proyectos de investigación y sus informes. También existe otra Comisión encargada de organizar reuniones de comunicaciones científicas y técnicas. El organigrama de gestión no cuenta con una Secretaria responsable de esta área.

Puede concluirse que, a pesar del desbalance entre las distintas áreas temáticas, las políticas de apoyo e incentivo a las actividades de investigación científica y de desarrollo tecnológico están articuladas con las de la Universidad, son adecuadas y responden a las necesidades del medio.

Las actividades de extensión responden en gran medida a demandas concretas del medio y se encuadran en el contexto de las actividades de extensión de la UNNE. Se destaca como fortaleza la participación de la Facultad en numerosos Proyectos de la Universidad, que atienden demandas y necesidades de pequeños productores y de poblaciones carenciadas. Esos Proyectos comprenden: Universidad en el Medio; UNNE-Municipios; Educar UNNE a todos; Universidad solidaria y la actividad de la Unidad Ejecutiva de Transferencia y Gestión Estratégica para el Desarrollo Sustentable.

Se ejecutaron, en los últimos 5 años, 60 Proyectos de Extensión, con una participación de 30% de los docentes y una alta participación de alumnos, lo que asegura un excelente medio para su formación profesional y humana. Algunas dependencias, como el Instituto Agrotécnico, desarrollan importantes actividades de extensión orientadas a apoyar a comunidades de pequeños productores. Desde 1998, se organizan Jornadas de Extensión y Reuniones de Comunicación Científicas y Técnicas, donde se presentan los resultados de trabajos y actividades.

En el ámbito de la Facultad funciona una Comisión de Extensión en el seno de la Facultad que tiene como incumbencias aprobar proyectos de extensión y sus informes. También existe una Secretaria de Extensión que atiende los temas de extensión y asuntos estudiantiles.

La Facultad mantiene múltiples vinculaciones con el medio productivo y con instituciones públicas y privadas, tales como INTA, cooperativas, municipalidades y organizaciones de productores. Existen convenios con aquéllas así como con empresas, dependencias estatales, asociaciones, escuelas y establecimientos referidos a intercambio de recursos humanos, pasantías, actividades de investigación y de extensión. Además, hay numerosos acuerdos informales con instituciones públicas y establecimientos particulares, que actúan como sede de actividades de enseñanza, investigación y extensión. Algunos de estos vínculos brindan acceso a infraestructura y equipamiento para las actividades curriculares, de extensión e investigación (INTA, cooperativas, productores, empresas, etc.), los que son aprovechados intensamente. A través un convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) se mantiene un programa de intercambio de recursos humanos, incluyendo docentes y estudiantes.

Tanto las temáticas desarrolladas en los proyectos de investigación, las actividades de transferencia y las vinculaciones con instituciones y organizaciones del sector (INTA, cooperativas, productores, empresas agropecuarias, etc.) están vinculadas directamente con las necesidades del medio y son coherentes con los objetivos institucionales. Algunos ejemplos son las actividades de distribución de cepas de *Rhizobium* del Instituto Agrotécnico, los convenios con empresas para la multiplicación de germoplasma de alto valor, como paraíso y yerba mate, el cultivo de tejidos, el asesoramiento a productores en temas de suelos, entre otras. Todas las actividades mencionadas anteriormente son adecuadas para realizar las actividades curriculares en las áreas más desarrolladas.

En la actualización de información presentada como respuesta al informe preliminar MEXA, la institución informa que en el período 2003-2004 se han formalizado

mediante carta-acuerdo algunas relaciones (8) con productores, empresas e instituciones estatales y privadas que permitieron incorporar importantes recursos para el desarrollo del proyecto académico y que en agosto del 2003, el Consejo Superior de la UNNE aprobó 11 proyectos de extensión, 9 ejecutados por docentes y alumnos de la FCA y 2 en forma conjunta con la FCV.

Se ofrecen cursos de perfeccionamiento y posgrado, que junto con la apertura actual de cursos curriculares optativos, constituyen oportunidades para la actualización de los graduados.

En el ámbito de la Facultad se desarrollan actividades culturales, sociales, educativas, deportivas y recreativas de acuerdo a las tradiciones de la UNNE y de la universidad argentina. Los miembros de la comunidad universitaria pueden acceder a estas actividades e incluso participan de su organización. Los agentes de la UNNE tienen obra social que cubre la prevención y atención de la salud y los alumnos gozan de servicios asistenciales y de salud en forma gratuita. Los distintos estamentos de la Facultad están integrados en asociaciones y participan activamente en la vida de la unidad académica.

En los últimos 5 años ingresaron entre un máximo de 344 (en 1999) y un mínimo de 208 (en 2001) alumnos, con un promedio de 257 alumnos. La mayor parte de los alumnos ingresantes provienen de las Provincias de Chaco y Corrientes con predominancia de varones (75%) en promedio de los últimos años, con un porcentaje alto (35%) de localidades del interior, con relación familiar directa con la producción agropecuaria.

Los requisitos de admisión a la UNNE, y por lo tanto a la Facultad de Ciencias Agrarias, son los habitualmente exigidos en las universidades públicas argentinas de acuerdo a su tradición y legislación, es decir haber completado los estudios de nivel medio y presentar la documentación requerida.

Existe un sistema de financiamiento para estudiantes consistente en becas con contraprestación en actividades de docencia, investigación y extensión. En el marco del programa de Becas de Ayuda Económica y Bienestar Estudiantil, se han otorgado en el

último año 6 Becas de Alojamiento Gratuito en el Campo Didáctico Experimental. Estas becas se adjudican teniendo en cuenta la situación socioeconómica y el rendimiento académico de los alumnos, exigiendo como contraparte que los alumnos colaboren en los trabajos experimentales. Además los alumnos gozan también de becas de ayuda económica (16 en 2002), con contraprestación de servicios mediante su colaboración en tareas de investigación y extensión.

Los alumnos de grado que posean la mitad de las materias de la carrera aprobadas pueden acceder a Becas de Investigación otorgadas por la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE. En la categoría Pre-grado, se registran 9 estudiantes becados en el año 2002. También se ofrecen becas para integrar Proyectos de Extensión, por medio de la Secretaría General de Extensión de la UNNE, registrándose 17 alumnos becados en el último año.

La planta de personal administrativo, técnico y de apoyo está constituida por aproximadamente 100 agentes. Se observa una alta concentración en el área administrativa (63), muy baja en las áreas técnicas y escasa en la biblioteca (3). El número total del personal de apoyo se ha reducido con relación a 1998. No surgen evidencias de un adecuado número y distribución del personal de apoyo.

La gestión del personal de apoyo es centralizada desde la Universidad. No existen evidencias de que en los últimos años el personal de apoyo haya ingresado por medio de concursos abiertos. Sería conveniente la aplicación de un sistema de concursos abiertos con perfiles definidos para el ingreso y promoción del personal de apoyo, de modo de garantizar niveles y habilidades iniciales, adecuadas a las necesidades de la institución. En este sentido, la Facultad está trabajando para normalizar la situación del Personal de Apoyo, con la ejecución de Concursos con Definición de Perfiles, dentro de las posibilidades de acuerdo a la normativa vigente.

Para el personal administrativo, técnico y de apoyo también se realizan actividades de capacitación y actualización, a través de cursos de gestión administrativa e informática, entre otras materias. Se han realizado varios cursos de capacitación del 2001

al 2003 los cuales, aunque muestran avances en ciertas áreas, no siempre han producido las modificaciones deseadas. Se observa la necesidad de formación específica para la modernización informática, particularmente importante para el funcionamiento de las Bibliotecas.

La información académico - administrativa de alumnos se lleva en soporte informático. La actualización es automatizada para altas de aspirantes y reinscripciones a cursos y exámenes, como así también el control de correlatividades. Los resultados de los cursos y exámenes se ingresan y controlan en forma manual. Se está implementando el sistema SIU Guaraní, que se espera mejore la disponibilidad de información estadística para realizar la evaluación y el seguimiento de los alumnos.

También se dispone de un registro actualizado de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente, pero no existen evidencias respecto que dicho registro sea de carácter público.

La Facultad está organizada de acuerdo al estatuto universitario de la UNNE. Es dirigida por el Consejo Directivo, un órgano colegiado, y por el Decano. El Consejo Directivo elige al Decano quien lo preside y está integrado por los siguientes consejeros, elegidos por sus pares: 6 profesores titulares por concurso, 2 profesores adjuntos por concurso, 1 auxiliar docente por concurso, 1 graduado, 5 estudiantes y 1 empleado no docente. Acompañan la gestión del Decano un Vicedecano y cuatro Secretarios, a cargo de las secretarías Académica, de Extensión, Administrativa y de Programación y Ejecución Presupuestaria.

El Área Académica está constituida por 8 Departamentos, cada uno de ellos con un Director y una Secretaría (Matemática y Estadística, Botánica y Ecología, Física y Química, Economía, Suelo y Agua, Protección Vegetal, Producción Animal, Producción Vegetal) y cuatro organismos dependientes (1. Instituto de Botánica del Nordeste – IBONE-, en convenio con CONICET, con sede en el predio de la FCA, dedicado a la Botánica, Fisiología Vegetal, Genética, Citogenética y Biotecnología; 2. la Escuela Regional de Agricultura, Granja e Industrias Afines -ERAGIA-, con sede en Corrientes; 3.

el Instituto Agrotécnico de nivel secundario "Pedro Fuentes Godo", formador de Agrónomos generales, con sede en Resistencia y 4. el Instituto Agrotécnico, de Extensión, Investigación y Capacitación, con sede en el Chaco).

El Consejo Directivo, máximo órgano de participación y decisión, es quién analiza y reinterpreta las orientaciones estratégicas. A nivel académico, la estructura departamental constituye un ámbito concreto de participación, superando la estructura de cátedras. Aunque con algunos inconvenientes en su modo de integración, éstos se ocupan de la coordinación de las actividades de enseñanza y de los programas de las materias. Las comisiones ad hoc (de Autoevaluación, de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios 2002, de Análisis de la Organización Departamental) constituyen instancias que aportan en el mismo sentido.

La institución informa que durante el período académico correspondiente al año 2004 se formalizará el Plan Estratégico de Desarrollo. Para contar con información actualizada que permita el monitoreo de las orientaciones estratégicas incluidas en dicho plan, en el Área Académica se están diseñando diversas bases de datos programadas en ACCESS referidas a docentes, adscriptos para investigación y para docencia, cursos de grado, de actualización y de posgrado, planes de investigación y de extensión que se desarrollan en el ámbito de la FCA.

Se observa que la institución siempre ha ido adoptando medidas adecuadas para garantizar la participación de la comunidad universitaria en pos del mejoramiento, tales como la constitución de una Comisión Central de Autoevaluación conformada por Directores y Secretarios de todos los Departamentos Académicos y representantes del sector estudiantil, la creación de la Comisión de Cambio Curricular, la que sobre la base del diagnóstico producido por la autoevaluación elaboró el proyecto de Plan de Estudios 2002 y los encuentros con toda la comunidad educativa para elaborar el Plan Estratégico de Mejoramiento Institucional. En este sentido, la creación de una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios 2002 constituye un mecanismo formalizado para la revisión periódica del Plan de Estudios y la valoración de la eficiencia de su accionar.

Se considera que la estructura de gobierno, la organización académica y su gestión permiten el cumplimiento de las disposiciones de los estatutos y reglamentos existentes y de la misión y objetivos institucionales, lo que garantiza el desarrollo del proyecto académico.

Los inmuebles pertenecen a la institución y su distribución y mantenimiento parecen razonables. La gestión del uso de la infraestructura se hace de una manera eficiente a través de la secretaría académica.

Las aulas son suficientes, amplias y climatizadas en su mayoría. Sin embargo, para las comisiones de 1° año, que son más numerosas, a veces resultan insuficientes. La sala de informática es adecuada y se utiliza eficientemente. Posee PCs con acceso a Internet para los estudiantes. Las oficinas para docentes, administrativos y autoridades son adecuadas en general.

Los ámbitos de recreación y espacios de socialización para estudiantes son deficientes.

Los laboratorios son adecuados y bien equipados en general aunque el laboratorio de suelos presenta déficit de espacio. En general, los laboratorios poseen una cantidad adecuada de equipamiento, que en el caso del IBONE es excelente.

Existe un campo didáctico experimental de 17 hectáreas, dedicado a la enseñanza e investigación en Producción Vegetal. Cuenta con estructura edilicia para dictar las clases, realizar las actividades prácticas y boxes para los docentes. En el mismo predio se dispone de una casa donde se albergan hasta 8 alumnos con becas de alojamiento otorgadas por la FCA. Debido al avance de la urbanización el campo quedó prácticamente en el casco urbano, por lo tanto, ya no resulta adecuado para experimentación.

En el Informe de Autoevaluación se reconocen debilidades en la capacidad de algunas aulas, la necesidad de completar la climatización y modernizar los sistemas de seguridad en los laboratorios. Entre los planes de mejora se contempla la construcción de un Auditorio compartido con la Facultad de Ciencias Veterinarias, de 1383 m² de superficie cubierta, que tendrá una capacidad de 800 personas, diseñado para ser funcional

a un sistema de divisiones de uso individual con capacidad para 200 personas cada uno, habiéndose avanzado en la construcción de la estructura básica y el techado y la continuación de su ejecución está prevista en el Plan de Construcciones 2005.

En la actualización de información presentada como respuesta al informe preliminar del MEXA, la institución comunica que la sala de informática será trasladada al nuevo edificio de la Biblioteca Agropecuaria, por lo tanto estos ambientes y el edificio donde hasta el momento funciona la biblioteca quedarán desocupados y habilitados como tres nuevas aulas con capacidad para 50 a 90 alumnos. Asimismo, el Auditorio permitirá dar solución a las necesidades de aulas más amplias para los primeros años de la carrera, con mayor cantidad de alumnos. También se afirma que se continúa con el plan de climatización de las aulas, habiéndose comprado 3 equipos para climatizar 3 aulas con capacidad de 90 alumnos. La necesidad de mejorar la seguridad de laboratorios y de las instalaciones eléctricas ha sido ampliamente reconocida y está prevista en el Plan Estratégico de Desarrollo, así como también las acciones para concretar un lugar de encuentro para los alumnos, con servicio de cafetería entre otros. Respecto del campo didáctico y experimental, la carrera propone avanzar en la integración y la formalización de acuerdos con productores e INTA para disponer de predios con fines didácticos y experimentales.

La Facultad posee materiales para la enseñanza suficientes, actualizados y variados, como cañones de proyección, aula de microscopía, sala de computación, software para la simulación de procesos, acervo de hipertextos, dos proyectores multimedia y una notebook adquiridos durante el año 2003, entre otros.

La estructura edilicia de la biblioteca es de dimensión insuficiente, acceso dificultoso y no está bien iluminada para el desarrollo de las actividades curriculares proyectadas, al igual que el sector de hemeroteca y de sala de lectura.

La informatización de la biblioteca es deficiente. El material bibliográfico está disperso en distintas dependencias (biblioteca central e institutos de la FCA). El personal asignado a la biblioteca es escaso (3 personas) y necesita perfeccionamiento en

temas de informática. Se observa la falta de bases de datos común y de participación en redes de las distintas bibliotecas.

El acervo bibliográfico destinado a la docencia resulta deficitario, dado que no hay suficientes ejemplares de los libros sugeridos en la bibliografía de las asignaturas.

Estas deficiencias fueron reconocidas en la autoevaluación, se han previsto acciones para superarlas en los planes de mejoramiento y algunas de estas acciones ya están en marcha. Se ha contemplado la unificación de las Bibliotecas de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias y la conformación de una Base de Datos que reúna la información de los Departamentos, de la Biblioteca Central y de otras instituciones y la adquisición de material bibliográfico. Ya se ha construido la sala de 800 m² con dependencias de servicios adicionales, destinada al funcionamiento de la Biblioteca Agropecuaria, que centralizará a las bibliotecas de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias. Además ha sido aprobado un proyecto elaborado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE para reformar internamente dicha sala para que sea funcional a sus propósitos. Respecto de la modernización y actualización del servicio de las bibliotecas, se ha previsto actualizar en un 80% la bibliografía existente, incorporarla en al menos tres redes, mejorar la infraestructura edilicia y el sistema de iluminación y vigilancia. Como avances en estos aspectos, desde julio de 2003 la Biblioteca de la FCA ha sido incorporada a al Sistema de Información y Documentación Agropecuaria de las Américas (Base de Datos: SIDALC) en la que participa con registro de libros y tesis de grado. Las acciones propuestas y en desarrollo resultan suficientes y permiten resolver las debilidades detectadas.

2.2. La calidad académica de la carrera

En la carrera coexisten estudiantes de dos Planes de Estudio: 1985 y 2002. Como resultado de un largo y profundo proceso de autoevaluación, se logró precisar las debilidades del plan 1985 y diseñar el plan de estudios 2002. El plan de estudios iniciado en 1985 no definía un perfil explícito y, como producto de sus falencias, se observaba una duración real de la carrera superior a la teórica (7,7 vs. 5 años), un alto porcentaje de

estudiantes desgranados durante el primer año y regularización de sólo el 50% del total de cada cohorte de ingresantes, un bajo nivel de aprobación de los exámenes finales (40 a 50%) y la acumulación de materias no rendidas durante el cursado de la carrera.

El proceso de análisis y diseño del nuevo Plan de Estudios aparece como una fortaleza importante. Este nuevo plan define un perfil profesional que es coherente con los alcances y actividades reservadas al título que establece la Resolución Ministerial 334/03. Este perfil propone la formación de un profesional generalista, con manejo del conocimiento científico, capacidad de interpretación e inserción en la realidad, apto para el aprendizaje permanente y la generación de respuestas ante una realidad cambiante, con conocimiento y responsabilidad humana y profesional ante los variados problemas de una sociedad democrática, abierto para comprender los procesos de cambio, apto para el trabajo disciplinario y grupal y capaz de diseñar, ejecutar y evaluar estrategias de desarrollo sostenible.

Respecto de la carga horaria, el plan 1985 contaba con 34 materias obligatorias (3600 horas), salidas a campo (300 horas) y trabajo final (320 horas), con lo cual la carga horaria total sumaba 4220 horas.

En el nuevo plan 2002 hay 33 materias (3091 horas, incluye salidas a campo), 2 seminarios de integración obligatorios (60 horas), 2 seminarios de profundización (60 horas), materias optativas (mínimo 300 horas sobre una oferta total de 1132 horas) y trabajo final (320 horas), por lo cual la carga horaria total es de 3831 horas como mínimo y 4663 horas como máximo. Las materias optativas son opciones de formación complementarias de los alumnos, pero no constituyen orientaciones definidas.

A su vez, el nuevo plan de estudios mantiene la exigencia de un Trabajo Final de graduación que presenta dos modalidades: Tesina y Pasantía, conservando además el énfasis en las actividades prácticas (durante los cursos y en 300 horas de viajes).

La organización del nuevo plan es trimestral, de manera que los alumnos cursan dos asignaturas a la vez, agregando en algunos años una asignatura semestral, lo

que permite una mayor concentración del esfuerzo del estudiante y una mejor utilización de su tiempo.

El área temática correspondiente a las Ciencias Básicas tiene una carga horaria de 996 horas (sobre 675 que exige la RM 334/03). De dicho total, el 49 % corresponde a actividades de tipo teórico, 43 % a actividades prácticas, 6 % a prácticas de laboratorio y 3 % a prácticas de campo.

El área temática correspondiente a las Ciencias Básicas Agronómicas cuenta con 1251 horas (sobre 955 que exige la RM 334/03), correspondiendo 44 % de las horas a actividades de tipo teórico, 40 % a actividades prácticas, 3 % a actividades prácticas de laboratorio, 8 % a prácticas de campo y 5 % para actividades de integración.

El área temática de las Aplicadas Agronómicas totaliza 1284 horas, cumpliendo con lo exigido por la RM 334/03. De la carga horaria total, corresponde un 47 % a actividades teóricas, 33 % corresponden a actividades prácticas, 18 % a prácticas de campo y un 2 % corresponden a actividades de integración.

Finalmente, las actividades Complementarias incluyen una oferta total de 1132 horas correspondientes a materias optativas, de las cuales los alumnos deben tomar un total de 300 horas. La distribución de la carga horaria de las materias optativas es de un 56 % para actividades teóricas, 30 % para actividades prácticas, 3 % para actividades de integración, 4 % para actividades de laboratorio y 7 % para prácticas de campo.

En consecuencia, la distribución de las actividades curriculares y la carga horaria asignada en los diferentes núcleos temáticos y áreas cumple, en general, con lo establecido en el Anexo II de la Resolución Ministerial 334/03. Sólo cabe observar una deficiencia horaria en el núcleo temático Genética y Mejoramiento, que está ampliamente cubierta por el desarrollo de esta temática en cada una de las materias relacionadas con Producción Vegetal y Animal. Otra pequeña deficiencia de 10 horas se observa en Sistemas de Producción Vegetal/Animal, donde se registran 730 horas en relación a las 740 horas requeridas. Se considera que esta mínima deficiencia se cubre con los contenidos de las materias optativas relacionadas con estas temáticas.

Los contenidos curriculares básicos se cubren con 3531 horas sobre un mínimo de 2625 que exige la RM, que sumadas a las 300 horas correspondientes a actividades complementarias, alcanza a un total de 3831 horas, superando la carga horaria mínima exigida (3500 horas).

El plan cubre las principales áreas del conocimiento agronómico, como son las materias básicas, las básicas agronómicas (Edafología, Genética, Fisiología Vegetal, Maquinaria Agrícola, Microbiología, entre otras), las relacionadas con Producción Vegetal (Cultivos I, II y III, entre otras), Producción Animal (Nutrición Animal y Zootecnia), Economía, Sociología y Administración Agropecuaria, verificándose la inclusión de los contenidos curriculares básicos en las áreas definidas en el Anexo I de la RM 334/03.

Cabe señalar algunas particularidades referidas al desarrollo de los contenidos curriculares básicos:

- Los conceptos de Biotecnología se encuentran en el seminario de Fitotecnia.
- Todos los aspectos relacionados con la Ecofisiología Postcosecha se desarrollan en las materias correspondientes a cada uno de los cultivos.
- El tema “Elementos meteorológicos y su influencia sobre la agricultura y la ganadería” aparecen, parte en Agroclimatología y parte en el seminario de Ecofisiología.
- Los contenidos relacionados con Ecología se encuentran dispersos en varias asignaturas o seminarios. Por ejemplo, en el Seminario de Ecofisiología se encuentran planteados algunos contenidos referidos a las bases fisiológicas de la Ecología; en el seminario de Recursos Naturales se plantean temáticas relacionadas con los principios del ordenamiento territorial con enfoque agronómico; los aspectos relacionados con condiciones agroecológicas se desarrollan con un enfoque productivo en los núcleos temáticos referidos a producción vegetal. En Zoología se incluye una unidad denominada Ecología, que involucra los conceptos de ecología y ambiente. Conceptos relacionados con los fundamentos de la ecología, hábitat o relaciones sociales entre plantas aparecen en Botánica Sistemática. En Terapéutica Vegetal aparecen conceptos de ecosistemas, agroecosistemas y patosistemas.

- Los contenidos de Morfología y Taxonomía de los Organismos, previstos en el núcleo temático Protección Vegetal por la resolución ministerial 334/03, se incluye en Microbiología Agrícola.
- Malezas no se plantea como un núcleo temático sino que su desarrollo se incluye parcialmente (básicamente reconocimiento) en cada uno de los Cultivos, Forrajicultura, Botánica Sistemática y Terapéutica Vegetal. No se incluye la temática Fisiología de Malezas sino conceptos generales de fisiología en Fisiología Vegetal y de Morfología en la asignatura Morfología de Plantas Vasculares.
- Los contenidos referidos al núcleo temático Formación para la Investigación están contemplados en el Trabajo Final de Graduación. El objetivo de este último, tanto sea en su modalidad tesina o pasantía, es lograr el perfeccionamiento del alumno a través de la realización de un trabajo o experiencia en un tema original y en cuyo desarrollo debe asegurarse la aplicación del método científico.

Sin embargo, debe señalarse que del análisis de la documentación presentada, no se encontraron los siguientes contenidos curriculares básicos: Nociones de complejos, radioquímica, isótopos radioactivos y sus aplicaciones agronómicas, en el núcleo temático Química, aunque estos contenidos aparecen parcialmente (nociones de radioactividad) en la asignatura Física II.

No se hallaron en el plan de estudios instancias curriculares que permitan a los alumnos adquirir conocimientos y habilidades en el manejo de la agromática y de los idiomas. Sin embargo, durante la visita, se pudo constatar que existe una sala de informática adecuadamente instalada, la que es activamente utilizada por los alumnos. Además, se ha incorporado, en una primera etapa, el uso de la informática en 10 materias de la currícula. Con respecto a idiomas extranjeros, se pudo constatar que algunas materias incluyen en sus clases material gráfico, bibliografía y otro tipo de información en inglés.

Las actividades curriculares relacionadas con la formación práctica en el ámbito de la Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos, se contemplan parcialmente en el Curso de Introducción a las Ciencias Agrarias, que se implementó a

partir del año 2003. Este curso, de 120 horas en total, incluye un módulo de Técnicas de Estudio e Introducción a la Vida Universitaria, brindando los elementos para que el alumno se familiarice con la universidad y el funcionamiento de las instituciones de enseñanza superior. Sin embargo, no se halló en este curso ni en otros espacios curriculares, actividades que contemplen una introducción a los estudios agronómicos, que articule los primeros años de la carrera con los tramos superiores del plan de estudio y que acerque a los alumnos a la realidad específica del medio agrario. En consecuencia, en relación con el ámbito de formación práctica “Introducción a los estudios universitarios y agronómicos”, no se abordarían todos los contenidos requeridos como así tampoco se cumpliría la carga horaria establecida por la RM 334/03 (100 horas).

En relación con el ámbito de formación práctica denominado Interacción con la Realidad Agraria, la carrera contempla el desarrollo de dos seminarios, uno de integración de Recursos Naturales y otro de profundización de Ecofisiología. Estos constituyen instancias de formación que promueven la interpretación de la realidad agropecuaria a través de aportes teóricos y metodológicos. Además, las actividades curriculares de las áreas Básicas Agronómicas y Aplicadas Agronómicas, incluyen, en su mayoría, un desarrollo integrador de sus trabajos prácticos mediante coloquios, viajes de estudio y evaluaciones orientadas a la resolución de problemas que apuntan a la interpretación de relaciones causa-efecto y permiten al estudiante vincularse estrechamente con la realidad agropecuaria. En este ámbito, se considera que se cumple, tanto en contenidos como en metodología y carga horaria, con lo requerido por la RM.

El ámbito de formación práctica denominado Intervención Crítica sobre la Realidad Agropecuaria está abordado en el seminario de integración “Proyecto y Planificación Agropecuaria” y en el Trabajo Final de Graduación en sus dos alternativas: Tesina o Pasantía. Estos espacios curriculares, junto con las actividades prácticas de las asignaturas Aplicadas Agronómicas, constituyen instancias que vinculan en forma directa a los estudiantes con las actividades profesionales específicas, cumpliendo acabadamente con lo requerido por la RM 334/03.

Las actividades experimentales, diagnóstico de situaciones problemáticas, diseño y proyecto, instancias integradoras y resolución de problemas son apropiados, en general, para cumplir con los objetivos de los tres ámbitos de formación práctica, existiendo recursos humanos y materiales suficientes para el desarrollo de las mismas. Se ha constatado el cumplimiento de las 300 horas previstas de viajes curriculares a campo, a pesar de las dificultades financieras, lo que es muy estimado tanto por docentes como por estudiantes. El número, la calidad y la pertinencia de los viajes de estudio constituyen una fortaleza, pues fomenta el desarrollo de prácticas en el medio agropecuario, el conocimiento de realidad agropecuaria, la integración de disciplinas y las relaciones humanas. Se estima que el ómnibus de la facultad recorre por año aproximadamente 30.000 kilómetros para cumplir con estas actividades.

Resulta necesario señalar que algunas instancias integradoras destinadas a interpretar la realidad agropecuaria, como viajes coloquios integradores o evaluaciones, no están lo suficientemente formalizadas, explicitadas o fundamentadas.

La organización del Plan de Estudios 2002 atiende a la articulación horizontal y vertical de objetivos y contenidos entre las diferentes áreas y asignaturas. Para ello se planifican y ejecutan diversas estrategias que aseguran la no repetición de contenidos por un lado y la secuenciación de actividades en un sentido creciente de complejidad a través de los trimestres y de los años de estudio. En particular, la existencia de dos Seminarios de Integración, tiene como objetivo el planteo de situaciones problemáticas reales o no que obliguen al alumno a recurrir a conceptos, principios y procedimientos aprendidos en las diferentes disciplinas para encontrar las posibles soluciones a las situaciones planteadas. Dichos seminarios de integración obligatorios están planteados como ámbitos de integración curricular (uno al finalizar tercer año y el otro al terminar quinto año) que contemplan el ordenamiento desde las materias más básicas a las aplicadas, y permiten lograr la articulación horizontal y vertical de objetivos y contenidos en una secuencia de enseñanza en sentido creciente de complejidad. Estas actividades multidisciplinares de integración (seminarios) previstas en el plan de estudios

2002, aún no han sido implementadas pero los docentes a cargo de éstas ya han sido designados y las están planificando adecuadamente.

Las metodologías y estrategias de enseñanza son seleccionadas teniendo en cuenta los objetivos de la carrera y de cada una de las asignaturas, los diferentes tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) que se pretenden desarrollar y fundamentalmente, la necesidad de la participación activa del alumno en el proceso.

Al analizar los programas y las guías de trabajos prácticos así como las visitas a las clases teóricas y prácticas de algunas asignaturas (microbiología agrícola, genética, agroclimatología, edafología) se comprueba que existe coherencia entre los objetivos, las metodologías de enseñanza, los contenidos y la bibliografía utilizada.

El régimen de evaluación contempla diferentes alternativas de acuerdo con los objetivos y las características y criterios del nuevo plan de estudios, tales como exámenes parciales, exámenes finales y, en algunas materias, sistema de promoción. Se constató una tendencia a que las asignaturas recurran para las evaluaciones a la resolución de problemas y apuntan a la interpretación de relaciones causa-efecto, lo cual también es reconocido por los estudiantes.

El perfil generalista que se procura dar al egresado obliga a desarrollar una cobertura disciplinaria amplia, lo cual se logra a partir de la temática incluida en los contenidos curriculares básicos. No obstante ello, la introducción en el nuevo plan de asignaturas optativas permite la profundización en las materias de aplicación, según las inclinaciones de los estudiantes, aportando en la visión que deben tener del vasto y cambiante campo del conocimiento que abarca la Agronomía y por lo tanto de la necesidad de desarrollar aptitudes para el aprendizaje continuo ante una realidad en permanente cambio. En este sentido, como ya se mencionó, existe una oferta de 35 materias optativas, equivalentes a 1132 horas, de las cuales los alumnos deben cursar las equivalentes a 300 horas como mínimo, lo que permite introducir flexibilidad curricular y, como se dijo, profundizar en disciplinas a elección del estudiante. Al logro del perfil deseado para los futuros profesionales no sólo aportan los contenidos planteados, sino fundamentalmente la

metodología de enseñanza-aprendizaje propuesta, donde se hace énfasis en la actividad práctica (50% del total de horas), en las instancias de integración de conocimientos, a través de los Seminarios y del Trabajo Final y en el trabajo participativo. En este sentido, las visitas realizadas a diferentes clases permitió comprobar que lo expresado en el plan de estudios 2002 referente al desarrollo de metodologías de enseñanza-aprendizaje con neto perfil participativo, se cumple efectivamente, existiendo además, de acuerdo a lo expresado por grupos de estudiantes de todos los años de la carrera, satisfacción con la metodología de enseñanza y de capacitación recibida. Otro aspecto que colabora en la obtención del perfil buscado es sin duda que un porcentaje muy importante de estudiantes (más del 40%) participa en actividades tales como ayudantías de 2º, becas, pasantías, trabajos de extensión e investigación, entre otras y existe una manifiesta buena voluntad de los docentes para formar a los estudiantes fuera del salón de clases.

Se efectuó una reestructuración de cátedras y reasignaciones docentes para cubrir las necesidades del nuevo plan de estudios 2002, que estaba en su 3º año de implementación. Se informa además que los programas de las asignaturas correspondientes son analizados por los Departamentos Académicos y presentados al Consejo Directivo, y en algunos casos enviados a evaluadores externos y que, para los espacios curriculares nuevos, la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan 2002 propone al equipo docente a cargo del dictado y el Consejo Directivo designa al docente responsable.

Una debilidad que corresponde remarcar, reconocida por la institución en el Informe de Autoevaluación, es que la cantidad de ejemplares de libros disponibles para los alumnos como apoyatura del proceso de enseñanza-aprendizaje es insuficiente. Este aspecto ya se desarrolló en el ítem correspondiente a Capacidades para Educar de la Unidad Académica, señalando las acciones de mejora propuestas e implementadas para subsanarlo.

Por ser la única carrera de grado de la Facultad, el plantel docente de la Unidad Académica coincide totalmente con el asignado a la carrera, habiéndose caracterizado al cuerpo docente en el ítem Capacidad para Educar de la Unidad

Académica. Como conclusión, se considera que la estructura jerárquica del cuerpo docente (proporción de profesores titulares, adjuntos, JTP y auxiliares), la dedicación y la cantidad de docentes (159) garantizan la cobertura de las actividades curriculares y extracurriculares que se desarrollan. Existe correspondencia entre la formación y capacitación de los docentes y la disciplina en la que desarrollan su actividad. Sin embargo, existen cátedras con un plantel docente más numeroso y otras más débiles, aunque suficiente para cubrir las necesidades básicas de enseñanza.

En los últimos 5 años ingresaron entre un máximo de 344 (en 1999) y un mínimo de 208 (en 2001) alumnos, con un promedio de 257 ingresantes. Egresaron un promedio de 42 alumnos en los últimos 5 años, con un mínimo de 27 en el 2002 y un máximo de 54 en 1999.

El porcentaje de titulación de los 5 últimos años (calculado como el cociente entre el promedio de los egresados en los últimos 5 años y el de los ingresantes 5 años antes) es del 32%. El tiempo promedio de titulación es de 7.7 años, considerando la duración teórica de la carrera (5 años). Esto significa un tiempo de titulación de 1.54 veces entre la duración real y la nominal de la carrera.

El porcentaje de alumnos que regularizan los cursos es adecuado (entre 0.79 y 0.87 en los últimos 5 años), sin embargo, el índice de aprobación de los cursos es bajo (con un rango de 0.42 a 0.31), observándose los menores valores en los primeros años de la carrera y los mejores resultados en los años superiores. Se reconoce que esto último se debe, entre otras cosas, a que el examen final es un componente fuerte en el mecanismo de evaluación, mientras que las evaluaciones de proceso tienen menor peso. Esto se ha modificado en el Plan de Estudios 2002, donde se ha implementado un sistema de evaluación permanente de los conocimientos.

El rendimiento académico de los alumnos, considerado el porcentaje de regularización, el de éxito en los exámenes y las calificaciones obtenidas, mejoran a medida que se avanza en la carrera. De hecho, en los primeros años el 50% de los alumnos que se presentan a rendir, aprueban el examen final el 50%, mientras que en 5º año este

porcentaje se eleva al 80%. Esta situación se repite si se tienen en cuenta las calificaciones, que en los primeros años son general, bajas (aprobados) y mejoran en los últimos años (bueno).

Si bien el rendimiento académico, fundamentalmente en los primeros años, no es el óptimo, los valores promedios están dentro de rangos considerados adecuados. Es importante remarcar que la estructuración y normativas del nuevo Plan de Estudios resulta pertinente para corregir las principales debilidades mencionadas. En efecto, en las cohortes 1992 a 2001 se observa en el primer año un elevado índice de abandonos y de desgranamiento, de alrededor del 40%. Este índice mejora sustancialmente –disminuye– en los años subsiguientes. En esta mejora, aparece como determinante la implementación del Curso de Introducción a las Ciencias Agrarias como requisito para ingresar a la carrera. Este curso, presencial y obligatorio, exige una asistencia del 80% de las clases y la presentación a las evaluaciones, aunque no es eliminatorio. En él se desarrollan las nuevas estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje y evaluación que plantea el plan de estudio 2002 y mediante el trabajo coordinado entre docentes de distintas asignaturas, se articula las Ciencias Básicas del Ciclo Secundario con las de la carrera e incorpora elementos de técnica de estudio y de introducción a la vida Universitaria. Todo esto en su conjunto evidencia coherencia con el proyecto académico.

Las calificaciones de los Trabajos Finales de Graduación, oscilan entre 6 y 10 puntos, con un promedio general de 8 puntos, por lo que se considera que el nivel de aprobación de los trabajos es muy bueno. En los últimos 5 años se presentó un total de 97 trabajos finales. El Trabajo Final de Graduación es un componente muy positivo ya que permite a los alumnos adquirir destrezas, conocimientos y competencias en la especialidad o en la temática de su preferencia. Originalmente admitía una sólo modalidad (Tesina), mediante la que se entrenaba a los estudiantes en el desarrollo de un trabajo de Investigación. A partir del año 2001, además de dicha modalidad (Tesina) incluye la modalidad de Pasantía, orientada a la Práctica Profesional. Sin embargo, esta modalidad es

poco utilizada por los alumnos. Se recomienda una mayor divulgación y promoción de la misma entre el cuerpo docente y los alumnos.

Respecto del ACCEDE, de los 353 alumnos en condiciones de rendir la prueba sólo rindieron 70, lo cual significa que el análisis de los resultados se basa en el 20% de los alumnos en condiciones de presentarse, todos ellos pertenecientes al Plan 1985. De los alumnos presentados, el 63% está cursando el 5º año, verificándose que 50 de los 70 alumnos ingresaron entre los años 1995 y 1999, mientras que los otros 20 están distribuidos en un amplio rango de año de ingreso que llega hasta el año 1973. Estos datos estarían indicando criterios amplios en lo que respecta al régimen de permanencia de los alumnos en la Facultad y explicarían el bajo presentismo a la prueba sumado a que una gran cantidad de alumnos en condiciones de rendir ya habían concluido el cursado de la carrera y estaban prácticamente desvinculados de la misma.

De los seis problemas evaluados, el mayor puntaje se alcanzó en el referido a Sanidad Vegetal, seguido por los de Socioeconomía y Suelos. El menor puntaje global se observa en el problema sobre Ecofisiología, que presenta, en general, el menor puntaje en cada uno de los criterios, seguido por los problemas sobre Producción Animal y Genética.

Con relación a los puntajes obtenidos en los distintos criterios, se observa que los mayores puntajes se concentran en el criterio 1 (contenidos), siendo esto más marcado en los problemas de Sanidad Vegetal, seguido del Socioeconomía y el de Suelos. Además, en el problema de Sanidad Vegetal se observan los mayores promedios en los criterios 2 (competencias básicas) y 3 (interpretación). Hay marcadas diferencias en los puntajes obtenidos en las competencias básicas de los distintos problemas, lo cual evidenciaría diferencias en la formación que los alumnos reciben en las distintas áreas. En este sentido, se notan los menores valores para los problemas de Genética, Producción Animal y Ecofisiología. Se reconoce que el énfasis en los procesos de enseñanza-aprendizaje de las distintas asignaturas se centra más en el desarrollo de contenidos educativos y transferencia de información y menos en la integración de conocimientos que facilite la interpretación y resolución de situaciones problemáticas ante escenarios cambiantes, lo que se observa en

los resultados obtenidos en los criterios que evalúan capacidad para interpretar y resolver problemas. Se reconoce también que los alumnos del plan 1985 no han tenido una adecuada formación en Ecofisiología, valorizando la importancia de haber incluido un seminario de esta temática en el plan 2002. Respecto al área de Producción Animal, los resultados confirman algunas debilidades detectadas en el área, fundamentalmente en la estructura del plan de estudio 1985 y la falta de una adecuada integración de actividades de docencia, investigación y extensión de los equipos docentes responsables.

Algunas falencias identificadas en las respuestas, parecen atribuibles a carencias detectadas en dicho Plan, que se están superadas en el Plan 2002.

En el futuro, sería muy útil comparar estos resultados con un grupo de similares características del Plan 2002. Se podría apreciar así si existen diferencias significativas entre los dos planes en cuanto a las competencias resolutorias, que se presentó como la mayor dificultad en el grupo analizado.

La carrera no cuenta con mecanismos institucionalizados de seguimiento, apoyo y tutoría de los alumnos. Al haberse diagnosticado problemas en el desempeño de los alumnos en el primer año, la institución, además de las acciones ya mencionadas, está elaborando un Proyecto de Seguimiento Personalizado de los Alumnos a fin de detectar las causas de desgranamiento/deserción y proponer acciones para subsanarlas. Otras acciones adoptadas para superar estas deficiencias y mejorar el rendimiento académico consisten en mejorar la relación docente-alumno en algunos casos, mediante la organización horaria de la actividad docente y/o contratación de docentes a término.

Un alto porcentaje de los alumnos avanzados participan en actividades extracurriculares de docencia (como auxiliares de segunda categoría y auxiliares adscriptos), investigación (adscriptos y auxiliares con fines específicos) y extensión y vinculación al medio (ayudantes), lo cual contribuye a su formación profesional, humana y ciudadana. Se considera que esto constituye una fortaleza importante, pues hace evidente que el aprendizaje se hace tanto curricular como extracurricularmente, así como adentro y afuera de la Universidad y por lo tanto son actividades pertinentes con el proyecto

académico. En este sentido se determina que el 27.8 % de los alumnos participa de dichas actividades, gran parte de ellos en calidad de adscriptos.

Se reconoce como una debilidad la ausencia de un mecanismo sistemático de seguimiento de graduados, siendo sus opiniones recogidas a partir de consultas informales realizadas en diferentes instancias en que los graduados participan de actividades que se realizan en la institución. Una proporción importante de los graduados se inserta en la actividad privada (49 % en los últimos 5 años), en organismos públicos (10.8%), en otras actividades (35.6 %) y en la propia institución en funciones de docencia, investigación y extensión (6.6 %). Como parte del Plan Estratégico de Desarrollo, se contempla la implementación formal de un Sistema de Seguimiento de Graduados.

3. Conclusiones acerca de la situación actual de la carrera

La carrera se desarrolla en un contexto universitario propicio, donde se llevan a cabo actividades sustantivas de docencia, investigación, extensión, servicios al medio. Las políticas institucionales son coherentes con los objetivos académicos y aseguran el logro de los mismos. Se verifica la inserción en el medio y la pertinencia de las actividades científicas y de transferencia que se desarrollan. Los recursos humanos están calificados para las tareas que desempeñan y se valoran las acciones de perfeccionamiento constante del personal. La infraestructura y el equipamiento disponible resulta, en términos generales, adecuada para el cumplimiento de sus objetivos, así como las acciones iniciadas y los planes en marcha para mejorarlos. El plan de estudios de la carrera está adecuadamente estructurado y es coherente con el perfil profesional propuesto. Se destacan las modalidades de enseñanza y el énfasis puesto en las actividades de integración y prácticas. Sin embargo, en función de la documentación disponible, no pudo constatarse el cumplimiento de algunos aspectos del plan de estudios tal como está prescripto en la Res. MECyT 334/03.

4. Requerimientos y recomendaciones:

Requerimiento 1: Se solicita se informe de qué manera se garantiza que los alumnos hayan adquirido un manejo mínimo de agromática e idioma. Si esta instancia no ha sido contemplada en el plan de estudios, se requiere incorporarla.

Requerimiento 2: Se solicita se informe qué actividades permiten cumplir con los contenidos y la carga horaria requerida en el ámbito de formación “Introducción a los Estudios Unversitarios y Agronómicos”. En caso de no contemplarse, se requiere su inclusión en el plan de estudios.

Requerimiento 3: Se solicita se informe acerca del cumplimiento de los contenidos curriculares mínimos que no fueron hallados en la información disponible.

Por otra parte, el Comité de Pares formula las siguientes recomendaciones adicionales conducentes a lograr el mejoramiento de la carrera.

1. Continuar con el fortalecimiento de la formación de recursos humanos y el desarrollo de actividades de investigación en las áreas más débiles (por ejemplo, Producción Animal y, en menor medida, Producción Vegetal).
2. Dar cumplimiento efectivo al plan de mejora de la biblioteca (infraestructura, personal, accesibilidad, servicios) y del acervo bibliográfico, en particular, al incremento en la cantidad de textos requeridos por las asignaturas para los alumnos.
3. Continuar y fortalecer las acciones destinadas a mejorar el rendimiento académico de los alumnos y al seguimiento, implementación y evaluación continua del plan de estudios 2002.
4. Concretar la formalización de acuerdos que permitan disponer de predios rurales con fines didácticos y experimentales.
5. Análisis de la respuesta presentada por la institución y compromisos

En la respuesta a la vista la institución responde a los requerimientos realizados ampliando y actualizando información y presentando planes y estrategias que se desarrollan a continuación:

Con respecto al requerimiento 1, la institución informa que la Facultad cuenta con un aula de informática donde los alumnos realizan los distintos trabajos que demandan

las cátedras. Por otro lado, tanto el Centro de Estudiantes como la Secretaria de Extensión del Rectorado de la Universidad ofrecen distintos cursos de capacitación en Informática. Estos mecanismos garantizan el manejo de los elementos básicos de programas y modelos de simulación que se utilizan en cátedras tales como Morfología de las Plantas Vasculares, Agroclimatología, Física II, Cálculo Estadístico y Biometría, Hidrología Agrícola, Conservación y Manejo de Suelos, Forrajicultura, Zootecnia, Edafología, Química, Economía, Recursos Naturales y Cultivos. En cuanto a idiomas, la misma Secretaría de Extensión del Rectorado ofrece cursos de Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Portugués. A su vez, el Centro de estudiantes ofrece cursos de Inglés Técnico dentro del ámbito de la Facultad. Si bien las ofertas institucionales no son obligatorias, garantizan el conocimiento, que fuera comprobado por los pares evaluadores en la utilización y manejo por parte de los alumnos de bibliografía en Inglés para distintas materias. Se afirma que el Consejo Directivo está analizando un mecanismo que avale, a través de una certificación, el conocimiento mínimo requerido sin que esto aumente la carga horaria de la carrera.

El Comité de Pares considera que la adquisición de conocimientos y manejo de agromática están satisfactoriamente contemplados en el plan de estudios. Respecto de los conocimientos de idioma, la institución presenta un plan adecuado para incorporar una instancia que verifique la adquisición y manejo de los mismos.

Con respecto al Requerimiento 2, la institución reitera que la carrera ofrece para el ingreso cursos de carácter obligatorio no eliminatorio de Matemática, Química, Biología e Introducción a los Estudios Universitarios, cada uno con 30 horas. Para este último, se convoca a profesionales vinculados con distintas áreas del sector productivo para que ofrezcan a los estudiantes un panorama global de la actividad agropecuaria. Asimismo reconoce que corresponde incorporar mayor cantidad de horas para satisfacer los requisitos de la Res. 334/03, que establece una carga obligatoria de 100 horas. En este sentido, se ha elaborado un proyecto para subsanar la situación, que está siendo tratado por el Consejo Directivo para ser implementado a partir del ciclo lectivo 2006.

El Comité de Pares considera que el requerimiento ha sido respondido satisfactoriamente mediante el plan propuesto.

Con respecto al Requerimiento 3, la institución aclara que los temas de “radioquímica, isótopos radioactivos y sus aplicaciones agronómicas” se encuentran en la Unidad 9 de Radioactividad de la materia Física II, que el Departamento Física y Química informó que el contenido “Nociones de complejos” es abordado en la asignatura respectiva aunque no estaba explicitado en el programa, el que ha sido completado incluyendo este tema.

El Comité de Pares considera que estos contenidos están efectivamente incluidos en el las asignaturas correspondientes.

En relación con las recomendaciones, la institución ha respondido de acuerdo al análisis que se desarrolla a continuación:

Con respecto a la recomendación 1, se informa que en el marco del programa de incremento de Mayores Dedicaciones de la Universidad, durante el año 2004 se efectivizó la incorporación de 9 mayores dedicaciones, 3 de ellas correspondieron al Departamento de Producción Vegetal. Las incorporaciones se realizaron mediante concursos, priorizando aquellos que habían culminado carreras de Doctorado y concluido la formación en Investigación durante cuatro años a través de becas de la Secretaría General de Ciencia y Técnica. En cuanto a Producción Animal, se conformó la Cátedra de Nutrición Animal, con dos docentes que poseen títulos de posgrado.

Respecto de la recomendación 2, en la institución informa que la construcción de la infraestructura edilicia para el funcionamiento de la nueva Biblioteca se encuentra en la etapa final y será implementada en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Veterinarias. Comunica además que la estructura responde a modernas exigencias funcionales de accesibilidad y servicios, incluyendo el uso del sistema de gestión PERGAMO y que el acervo bibliográfico ha mejorado con fondos propios y donaciones recibidas durante el año 2004 y se continuará con actualizaciones conforme a disponibilidades presupuestarias.

Respecto de la recomendación 3, la institución informa que la Comisión de Seguimiento y Evaluación Permanente, cuya misión es detectar fortalezas y debilidades del plan, evaluar el impacto de las reformas en el rendimiento académico, las prácticas pedagógicas de los docentes y detectar dificultades organizativas y de funcionamiento mediante encuestas a alumnos y docentes, ha concretado las siguientes acciones: 1) modificaciones en el régimen de correlatividades, 2) incorporación de 2 turnos nuevos de exámenes, 3) implementación del régimen promocional en algunas asignaturas, 4) implementación del Seminario de Integración de Recursos Naturales, 5) contratación a término de docentes para las materias de primer año con el objetivo de mejorar la relación docente-alumno. Asimismo, informa que el Gabinete Pedagógico da apoyo permanente a las cátedras, implementando y monitoreando cambios en el sistema de enseñanza-aprendizaje y que se está implementando el Proyecto de seguimiento personalizado de los alumnos, a fin de detectar causas de desgranamiento y deserción y buscar soluciones.

Respecto de la recomendación 4, la institución informa que la Secretaría de Extensión de la Facultad está analizando un modelo de Carta Acuerdo para formalizar las actividades que se llevan a cabo en campos de productores y en empresas agropecuarias y que se encuentra en trámite la firma de un convenio con INTA-Centro Regional Chaco-Formosa para realizar prácticas con fines didácticos y trabajos experimentales. Además, el Consejo Directivo está considerando el nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA) dependiente de la UA en el que se contempla el uso del campo, maquinaria e instalaciones por parte de docentes y alumnos.

En consecuencia, la institución asume ante la CONEAU los siguientes compromisos

- I. Incorporar formalmente en el plan de estudios las actividades curriculares que permitirán completar las 100 horas en el ámbito de formación práctica “Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos” e implementarlas a partir del ciclo lectivo 2006.

II. Incorporar en el plan de estudios una instancia evaluativa específica que permita acreditar el conocimiento del idioma inglés.

6. Conclusiones de la CONEAU

Se ha realizado un análisis pormenorizado de la situación actual de la carrera. Se deja constancia de que la carrera de Ingeniería Agronómica ha sido evaluada según las normas sancionadas en la Resolución MECyT N°334/03 para el título de Ingeniero Agrónomo. La carrera, a pesar de sus calidades, no reúne en su totalidad las características exigidas por los estándares. Se comprueba que en la respuesta a la vista se han subsanado las falencias detectadas con planes adecuados y precisos. Así se llega a la convicción de que la institución conoce ahora los problemas de la carrera, identifica los instrumentos para resolverlos en forma concreta y sabe qué acciones requerirá este proceso de mejoramiento, lo que permite estimar su viabilidad. Por todo ello se considera que la incorporación de las estrategias de mejoramiento, traducidas en los compromisos detallados, junto con otras acciones cuyo desarrollo sea considerado pertinente por la institución, fundamenta la expectativa de que la carrera podrá reunir a futuro las características del perfil de calidad configurado por los estándares establecidos en la Resolución MECyT N°334/03, estimándose procedente en consecuencia otorgar la acreditación por el término de tres años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Acreditar la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ciencias Agrarias por un período de tres (3) años con los compromisos que se detallan en el artículo 2° y las recomendaciones correspondientes al artículo 3°.

ARTICULO 2: Dejar establecidos los compromisos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera de Ingeniería Agronómica.

- I. Incorporar formalmente en el plan de estudios las actividades curriculares que permitirán completar las 100 horas en el ámbito de formación práctica “Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos” e implementarlas a partir del ciclo lectivo 2006.
- II. Incorporar en el plan de estudios una instancia evaluativa específica que permita acreditar el conocimiento del idioma inglés.

ARTICULO 3: Dejar establecidas las siguientes recomendaciones para la excelencia académica de la carrera:

1. Continuar con el fortalecimiento de la formación de recursos humanos y el desarrollo de actividades de investigación en las áreas más débiles, fundamentalmente Producción Animal y, en menor medida, Producción Vegetal.
2. Continuar con el cumplimiento efectivo al plan de mejora del acervo bibliográfico, en particular, al incremento en la cantidad de textos requeridos por las asignaturas para los alumnos.
3. Concretar la formalización de los acuerdos que permitan disponer de predios rurales con fines didácticos y experimentales.

ARTICULO 4: Antes del vencimiento del término expresado en el artículo 1º, la institución deberá presentarse a la convocatoria correspondiente para solicitar extensión de la acreditación, en cuya oportunidad la CONEAU verificará el cumplimiento de los compromisos y analizará la marcha de la carrera con respecto al perfil de calidad contenido en los estándares y demás normas de acreditación.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 769 – CONEAU - 05